

# INGRESO ESPECIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Este procedimiento se ajusta a lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño con el principio de interés superior del NNA y en las leyes N°21.430 y N°21.325.

## ¿CUÁNDO DEBEMOS REALIZAR ESTA SOLICITUD?

Cuando la persona adulta responsable sea extranjera sin cédula de identidad chilena vigente y el NNA cuente con RUN chileno.



## ¿DÓNDE SE PUEDE REALIZAR LA SOLICITUD?



Solo en dependencias municipales.

¿Por qué?



Porque se debe constatar la relación de cuidado y convivencia con una **visita domiciliaria** de carácter obligatorio.



## ¿QUÉ DOCUMENTOS SON REQUERIDOS?

### OBLIGATORIOS

- ☞ DNI o Pasaporte del adulto responsable vigente o vencido.
- ☞ Certificado o partida de nacimiento del NNA (sin apostillar).
- ☞ Documento que acredite domicilio a nombre de adulto responsable.

### CUANDO CORRESPONDA

- ☞ Comprobante de enrolamiento o cédula de identidad NNA vigente o vencido.
- ☞ Documento que acredite cuidado personal legalmente establecido.
- ☞ Documento formal que dé cuenta de la convivencia.

# ¿CÓMO ES LA CARTOLA DEL INGRESO ESPECIAL NNA?

La Cartola Hogar contiene solo información de Niños, Niñas y Adolescentes.

Cuando el hogar se compone por dos o más NNA, se considera como Jefatura de Hogar al mayor.

**Cartola Hogar**  
LYAN ENRIQUE SALAZAR ROMERO  
Centro de Septiembre, #154, Conchalí

Número de Folio: #57600515  
Última actualización de información: 22/12/2023  
Fecha de emisión: 12/01/2024

¿Cuál es el tramo de mi hogar? **0 a 40%**

Según los tramos de vulnerabilidad socioeconómica, tu hogar se ubica en el Tramo 40 (0% al 40%).

¿Qué información se considera para el tramo de mi hogar?

El tramo de tu hogar se define utilizando información autorizada, entregada por personas del hogar y ajustada con datos almacenados por las instituciones del Estado.

El cálculo del tramo considera principalmente tres factores:

1. Total de personas en tu hogar con:

DISCAPACIDAD	DEPENDENCIA	INVALIDEZ	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
0	0	0	0

2. Personas que conforman el hogar:

TOTAL	-18 AÑOS	+18 AÑOS
1	1	0

3. Ingresos de las personas que conforman el hogar:

Trabajo	No tiene
Pensión y/o Jubilación	No tiene
Capital (s. inversiones)	No tiene

TOTAL INGRESOS HOGAR: Menor que \$0  
Ingresos observados en los últimos 12 meses disponibles.

¿Qué otros factores influyen el tramo de mi hogar?

Estos factores pueden subir el tramo de tu hogar:

- Bienes raíces de alto o muy alto valor
- Plan de salud de alto o muy alto costo
- Vehículos de alto o muy alto valor
- Alto o muy alto ingreso del padre o madre fuera del hogar
- Establecimiento educacional de alto costo

¿Quiénes conforman mi hogar? Total de integrantes: 1 persona

RUT	Integrantes	Parentesco	-18 años	+18 años	Persona cuidadora
28.383.XXX-X		Jefe(a) de hogar	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Conoce los apoyos del Estado

Para tener más información sobre los beneficios puedes ingresar al sitio web de la Ventanilla Única Social, acercarte a tu municipio o escanear el código QR: [www.ventanillaunicasocial.gob.cl](http://www.ventanillaunicasocial.gob.cl)

¿Tienes consultas sobre tu Registro Social de Hogares?

Para actualizar, complementar o corregir la información de tu RSH, ingresa a [www.ventanillaunicasocial.gob.cl](http://www.ventanillaunicasocial.gob.cl), acércate a tu municipio o a las ventanillas de Chile Atención. Si necesitas ayuda comunícate al 800-104-777 o 800-719-002, opción 1.

Una vez creado el RSH, se pueden realizar las siguientes solicitudes de actualización:

- Incorporación de nuevo NNA al hogar.
- Cambio de domicilio.
- Actualización de Módulo de Vivienda.
- Actualización módulos Educación, Salud y Ocupación e Ingresos.



**Solo la persona adulta responsable puede obtener la Cartola Hogar\*.**

## ¿QUÉ ES IMPORTANTE CONSIDERAR?



Si la persona adulta responsable del NNA obtiene cédula de identidad chilena vigente, deberá ingresar al RSH regular incorporando a su hogar al NNA.

El NNA debe permanecer bajo el cuidado de la persona adulta responsable por, al menos 3 meses, a menos que un Tribunal de Familia determine a otra persona como responsable.



\*Debe solicitarlo presentando DNI o Pasaporte con el cual realizó la solicitud.